

DECRETO EXENTO Nº 2839 /
RETIRO, 15 NOV. 2024

VISTOS:

- 1.- Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Exento N°3.538 del 14/12/2023 que aprueba el presupuesto municipal para el año 2024.
- 3.- Decreto N° 2.273 de fecha 22.12.2023, ESTABLECENSE Normas sobre modificaciones presupuestarias para el año 2024, sin perjuicio de las limitaciones establecidas en la ley N° 21.640 Art. 4.
- 4.- El oficio Ord. N°217 del 08.11.24 que instruye ingresar materias al concejo municipal.
- 5.- El Certificado N°135 de fecha 14.11.24, otorgado por el Secretario Municipal que comunica acuerdo del Concejo Municipal en sesión 121° ordinaria pública.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE**, modificación presupuestaria por aumento de ingresos y aumento y disminución de Gastos del Presupuesto Municipal año 2024.-

• MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

AUMENTO DE INGRESOS							
SUB	ITEM	ASIG	PROG	A.G		Denominación	Aumento M\$
115	08	03	001			PARTIC. DEL FONDO COMUN MUNICIPAL - PARTICIPACION ANUAL	186.000
						AUMENTO DE INGRESOS	186.000
AUMENTO DE GASTOS							
						Denominación	Aumento M\$
215	21	02	001	001		SUELDO BASE PERSONAL A CONTRATA	15.000
215	34	07				DEUDA FLOTANTE	171.000
						AUMENTO GASTOS	186.000

• MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Sub.	Item	Asig.	Prog.	Área Gestión	Denominación	Disminución	Aumento
21	04	004	01	005	Prestación de servicios en programas comunitarios		1.000

21	04	004	08	005	Prestación de servicios en programas comunitarios		400
22	01	001	08	005	Alimentos y Bebidas para personas	1.000	
22	02	002	08	005	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas.		300
22	04	007	014	002	Materiales y Útiles de Aseo		400
22	04	010	014	002	Materiales para Mantenim. y Reparaciones de Inmuebles	900	
22	04	999	014	002	Otros		500
22	07	002	08	005	Servicio de Impresión		300
22	08	007	08	005	Pasajes, Fletes y Bodegajes	200	
22	08	011	01	005	Serv. De producción y desarrollo de eventos	500	
22	09	002			Arriendo de Edificios		350
22	09	005	08	005	Arriendo de Máquinas y Equipos	1.300	
24	01	008	08	005	Premios y Otros		1.000
31	02	004	016	02	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO TALLERES MUNICIPALES	1.650	
31	002	004	019	902	REPARACIONES OFICINAS JPL RETIRO (FONDO FET)		1300
TOTAL						5.550	5.550

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y CÚMPLASE.




LORENA SOTO LEIVA
DIRECTORA DE SECPLAN (S)


CÉSAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ALCALDE (S)



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/GBT/ LSL/IsI
DISTRIBUCION:
✓ SECMUN
✓ FINANZAS
✓ CONTROL
✓ SECPLAN